



ANUNCIO DE LA ALCALDÍA

Con fecha 15 de Marzo de 2021, por decreto de esta Alcaldía, se ha aprobado el pliego de condiciones para adjudicar el aprovechamiento del Bar de la Piscina Municipal.

Toda aquella persona que esté interesada en dicho aprovechamiento puede pasarse por las oficinas municipales, y solicitar copia del pliego de condiciones, y modelo de solicitud, y pedir cuanta información considere oportuna.

Las solicitudes para participar en esta licitación podrán presentarse en las oficinas municipales desde el día 16 de Marzo hasta las 13:00 horas del día 31 de Marzo de 2021. Acto seguido, se reunirá la mesa para abrir las ofertas.

El Baremo aplicado para seleccionar la oferta más ventajosa será, el siguiente:

1º). El precio más alto..... . 3 puntos.

El resto del precio ofertado por los licitadores, se ponderará, de la siguiente manera: El segundo mejor precio 2 puntos, y el resto de precios 1 punto. En caso de empates, se dará a cada oferta que ofrezca el mismo precio, el mejor 3 puntos a cada una, y a los segundo mejores 2 puntos a cada una. El resto de ofertas, 1 punto.

2º). La mayor experiencia acreditada en gestión de servicios similares de 10 o más años, suficientemente acreditada, con vida laboral de la Seguridad Social o documento similar,. 4 puntos. La puntuación por la experiencia, se ponderará de la siguiente manera: 10 o más años 4 puntos. 5 años o más, pero menos de 10 años: 3 puntos. La experiencia de dos a cinco años, será puntuada con 2 puntos.

Los puntos de cada apartado se distribuirán proporcionalmente entre las ofertas presentadas, según los criterios anteriores.

En caso de empate, se entenderá que la oferta más ventajosa será, por este orden:

1ª. La que ofrezca el precio más alto.

De persistir el empate, el licitador que obtenga la puntuación mayor en experiencia.

El tipo de licitación será de 1.300 Euros anuales, al alza, IVA no incluido.

La duración del contrato será el primer año desde el 1 de Mayo de 2021 hasta el 30 de Abril de 2022, prorrogable de mutuo acuerdo entre las partes, hasta un máximo de cuatro años más, hasta el 31 de Marzo de 2025.

Para más información dirigirse al Ayuntamiento.

En Navalcán, a 15 de Marzo de 2021.

El Alcalde

Fdo. Jaime David Corregidor Muñoz